

Acuerdo

19 de agosto de 2026 Fecha del acuerdo:

Junta de gobierno Órgano:

Contratación Unidad:

4390180001-2026-0016275 Expediente:

Propuesta de la regidora de asuntos internos, en relación a la aprobación e incoación del expediente de contratación de servicios de telecomunicaciones, reestructuración de la red corporativa y gestión integral de las comunicaciones por el Ayuntamiento de Deltebre

Se aprueba por unanimidad.

Hechos

1.- Por parte de los servicios técnicos del Área gestora/promotora se ha posado de manifiesto la necesidad de iniciar el expediente de contratación de referencia. En el informe se justifica que el contrato es necesario, la división en lotes (atendiendo al artículo 99.3 de la LCSP) y que no hay fraccionamiento del objeto.

2.- Los datos económicos del contrato son las siguientes: PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN para de contrato 2 años

Lote	Base (IVA excl.)	IVA 21%	Total (IVA incl.)
Lote 1 — Internet, datos, red, seguridad y Wifi	173.075,00 €	36.345,75 €	209.420,75 €
Lote 2 — Telefonía fija y renovación de terminales	45.000,00 €	9.450,00 €	54.450,00 €
Lote 3 — Telefonía móvil y datos	66.000,00 €	13.860,00 €	79.860,00 €
Lote 4 — Dominios y alojamiento web	20.000,00 €	4.200,00 €	24.200,00 €
TOTAL (IVA excluido)	304.075,00 €	63.855,75 €	367.930,75 €
ANUALIDADES CONTRATO + PRÓRROGA	Base (IVA excl.)	IVA 21%	Total
Anualidad 2026 (del 1 al 31 de diciembre — fase 0 de transición)	2.500,00 €	525,00 €	3.025,00 €

Anualidad 2027 (reestructuración fase 1 + servicios llenos enero- diciembre)	165.810,00 €	34.820,10 €	200.630,10 €
Anualidad 2028 (reestructuración fase 2 + servicios llenos enero- noviembre)	135.765,00 €	28.510,65 €	164.275,65 €
TOTAL contrato base (2 años)	304.075,00 €	63.855,75 €	367.930,75 €
Prórroga (importe recurrente anual, × 2 anualidades) 12/28-11/29 + 12 /29-11/30	218.800,00 €	45.948,00 €	264.748,00 €
TOTAL MÁXIMO	522.875,00 €	109.803,75 €	632.678,75 €

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR: CECILIA VIDAL TARRAGO - DNI * (TCAT) el día 21/08/2026 a las 08:18:59

Aplicación presupuestaria: 222.00 92000 COMUNICACIONES ADMINISTRACIÓN GENERAL

VALOR ESTIMADO

CONCEPTO	TOTAL IVA EXCLUIDO
Importe del gasto	304.075,00 €
Importe de las prorrogas	218.800,00 €
Importe de las modificaciones previstas (10%)	60.815,00 €
Incremento de unidades de ejecución	- €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	583.690,00 €

3.- El plazo de ejecución es de DOS (2) AÑOS desde la fecha de puesta en marcha, el 1 de diciembre de 2026 (del 1 de diciembre de 2026 al 30 de noviembre de 2028). El contrato es prorrogable por DOS (2) AÑOS adicionales, en dos periodos de UNO (1) año (1+1), hasta el 30 de noviembre de 2030. La prórroga es obligatoria para el adjudicatario si se preavisa con dos meses de antelación y resto condicionado al cumplimiento correcto del contrato y a los niveles de servicio logrados (arte. 29 LCSP).

4.- Constan incorporados en el expediente los preceptivos pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, según los cuales se tramita un expediente de contratación de carácter ordinario, mediante el procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.

5.- Secretaría ha emitido informe jurídico favorable a la aprobación del expediente.

6.- Intervención ha emitido informe favorable por esta fase del procedimiento, sin objeciones.

Cimientos de derecho

Pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas (PCAP y PPT). Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014 /23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el cual se desarrolla parcialmente la Ley 30 /2007, de 30 de octubre, de Contratos del sector público (en adelante RD 817/2009). Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el cual se aprueba el Reglamento general de la Ley de contratos de las administraciones públicas, en todo aquello que no se oponga, contradiga o resulte incompatible con la LCSP (de ahora en adelante, RGLCAP). Decreto Ley 3/2016, de 31 de mayo, de medidas urgentes en materia de contratación pública. Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46 /CE (Reglamento general de protección de datos). Directiva 2002/58/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de julio de 2002, relativa al tratamiento de los datos

personales y a la protección de la intimidad en el sector de las comunicaciones electrónicas.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR: CECILIA VIDAL TARRAGO - DNI * (TCAT) el día 21/08/2026 a las 08:18:59

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

En consecuencia, : Se ACUERDA

Primero.- Aprobar el expediente de contratación de servicios de telecomunicaciones, reestructuración de la red corporativa y gestión integral de las comunicaciones por el Ayuntamiento de Deltebre, intermediando , con presupuesto base de licitación para 2 años de contrato de: procedimiento abierto

Lote	Base (IVA excl.)	IVA 21%	Total (IVA incl.)
Lote 1 — Internet, datos, red, seguridad y Wifi	173.075,00 €	36.345,75 €	209.420,75 €
Lote 2 — Telefonía fija y renovación de terminales	45.000,00 €	9.450,00 €	54.450,00 €
Lote 3 — Telefonía móvil y datos	66.000,00 €	13.860,00 €	79.860,00 €
Lote 4 — Dominios y alojamiento web	20.000,00 €	4.200,00 €	24.200,00 €
TOTAL (IVA excluido)	304.075,00 €	63.855,75 €	367.930,75 €
ANUALIDADES CONTRATO + PRÓRROGA	Base (IVA excl.)	IVA 21%	Total
Anualidad 2026 (del 1 al 31 de diciembre — fase 0 de transición)	2.500,00 €	525,00 €	3.025,00 €
Anualidad 2027 (reestructuración fase 1 + servicios llenos enero-diciembre)	165.810,00 €	34.820,10 €	200.630,10 €
Anualidad 2028 (reestructuración fase 2 + servicios llenos enero-noviembre)	135.765,00 €	28.510,65 €	164.275,65 €
TOTAL contrate base (2 años)	304.075,00 €	63.855,75 €	367.930,75 €
Prórroga	218.800,00 €	45.948,00 €	264.748,00

(importe recurrente anual, × 2 anualidades) 12/28-11/29 + 12 /29-11/30			€
TOTAL MÁXIMO	522.875,00 €	109.803,75 €	632.678,75 €

Segundo.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas que tienen que regir la contratación.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación procediendo a la publicación en el DOUE y en el Perfil de contratante del anuncio de licitación, por qué en el plazo de 30 días naturales, a partir del día siguiente de la publicación, se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.

Quart.- Autorizar el gasto correspondiente a la anualidad 2026, 3.025,00 €, a la partida 222.00 92000 COMUNICACIONES ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Quinto.- Comprometer los créditos necesarios al en los presupuestos futuros en conformidad con el arte. 174 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales:

EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS	Base (IVA excl.)	IVA 21%	Total
Ejercicio 2026 (del 1 al 31 de diciembre — fase 0 de transición)	2.500,00 €	525,00 €	3.025,00 €

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR: CECILIA VIDAL TARRAGO - DNI * (TCAT) el día 21/08/2026 a las 08:18:59

Ejercicio 2027 (reestructuració n fase 1 + servicios llenos enero-diciembre)	165.810,00 €	34.820,10 €	200.630,10 €
Ejercicio 2028 (reestructuració n fase 2 + servicios llenos enero- noviembre) + prórroga diciembre	144.881,67 €	30.425,15 €	175.306,82 €
Ejercicio 2029 (prórroga servicios llenos enero-diciembre)	109.400,00 €	22.974,00 €	132.374,00 €
Ejercicio 2030 (prórroga servicios llenos enero- noviembre)	100.283,33 €	21.059,50 €	121.342,83 €
TOTAL	522.875,00 €	109.803,75 €	632.678,75 €

Sexto.- Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Función	Miembro	Voz	Voto
La Presidenta de la mesa	Regidora Ayuntamiento de Deltebre, Área #DeltebreEficient t Rosa M. Casanova	Sí	Sí
Vocal	Teniente alcaldía Ayuntamiento de Deltebre, Área #DeltebreEficient t Andreu Curto	Sí	Sí
Vocal	Secretaría Municipal David Torres	Sí	Sí
Vocal	Intervención Municipal Octàvia Raquel Prats	Sí	Sí
Vocal	Responsable	Sí	Sí

	técnico del Área promotora de la contratación Jordi Paré		
Secretaría de la Mesa	Funcionario/a del Área #DeltebreEficient t Herènia Mauri o Cecília Vidal	Sí	No

Séptimo.- Publicar al perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, así como la composición de los miembros de la mesa de contratación.

Octavo.- Notificar el presente acuerdo a los miembros de la mesa de contratación.

Noveno.- Trasladar el presente acuerdo al área #DeltebreEficient, subárea de Asuntos Internos.

Régimen de recursos:

Si se quiere impugnar la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de 2 meses desde la publicación de esta resolución al Perfil de contratante, ante el Tribunal de Instancia de Tarragona, Sección contenciosa administrativa.

Alternativamente y de forma potestativa, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público en el plazo de 15 días hábiles desde la publicación del anuncio y de los Pliegos al Perfil de contratante y boletines oficiales.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR: CECILIA VIDAL TARRAGO - DNI * (TCAT) el día 21/08/2026 a las 08:18:59